

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ANTILOPE S. A.

He revisado el Balance General de ANTILOPE S. A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1994 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

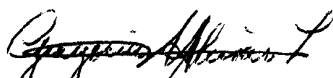
Considero que los procedimientos de control interno contable y administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales. La Contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, a la técnica contable y de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los Estados Financieros fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral, estipulado en la leyes y reglamentos respectivos. el Sistema de Corrección Monetaria Integral, establece que para 1.994 será aplicado en una cuenta de Patrimonio llamada Reexpresión Monetaria, cuyo efecto neto será el monto de los ajustes de los Activos No Monetarios, Los Pasivos No Monetarios y del Patrimonio



Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


GREGORIA ALCIVAR Z.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 1995

